

## INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

### Máster Universitario en Estudios Interculturales Europeos

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311853
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Estudios Interculturales Europeos
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid (España) Universität Regensburg (Alemania) Université Clermont-Auvergne (Francia)
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Filología
<b>Otros centros participantes:</b>	Universität Regensburg (Alemania) Université Clermont-Auvergne (Francia)
<b>Nº de créditos:</b>	120
<b>Idioma:</b>	Alemán Español Francés
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:</b>	14-12-2015

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutierrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez
<b>Vocal estudiante:</b>	Nicolás J. Casas Calvo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

**Directriz 2.-** El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

## MODIFICACIONES NECESARIAS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Informe final de Renovación de la Acreditación, incluía el necesario seguimiento de la siguiente modificación:

1.- "Se debe defender públicamente los TFM para que se pueda cumplir con lo verificado en la Memoria y en la normativa española vigente".

En el informe de autoevaluación presentado por la universidad, se pone de manifiesto que tras arduas negociaciones con las universidades colaboradoras se ha reimplantado la defensa pública del TFM. En la web del título y en las evidencias se encuentra disponible la Nueva guía TFM en la UCM, donde se exponen las pautas de defensa pública del TFM tanto presencial como por videoconferencia debido al carácter interuniversitario e internacional de esta titulación.

#### VALORACIÓN:

Se concluye que la acción de mejora emprendida para subsanar la deficiencia objeto de especial seguimiento ha resultado satisfactoria.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

El Informe final de renovación de la acreditación incluía las siguientes recomendaciones:

1. "Se recomienda incluir una descripción que indique las características que debe reunir el Trabajo Fin de Máster y cómo se evaluará (en porcentaje) cada una de ellas".

La universidad ha corregido la página web del título en la que se presenta la guía del TFM, características sobre la realización y sistemas de evaluación (<https://www.ucm.es/estudios-interculturales-europeos/trabajo-fin-de-master>).

2. "Se recomienda incluir en la web un CV de todo el profesorado del Máster, aunque fuera breve, que indique sus áreas de investigación y principales publicaciones".

La universidad ha incluido en la página web del título un enlace que redirige a los CV del profesorado.

#### VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias objeto de recomendación han resultado satisfactorias.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

El Informe final de renovación de la acreditación incluía la siguiente recomendación:

1. "Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción".

La universidad muestra su preocupación en el informe de autoevaluación por la participación de los colectivos en las encuestas. Para ello informa de las medidas que se han tomado para incentivar la participación de los distintos colectivos, aunque todavía es pronto y lógicamente no se ha logrado incrementar de forma significativa la representatividad.

#### VALORACIÓN:

Se valoran positivamente las medidas adoptadas para la subsanación de la recomendación, se anima a seguir trabajando en ello y así ver su efectividad en futuros procesos de evaluación.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

El Informe final de renovación de la acreditación incluía las siguientes recomendaciones:

1. "Se recomienda a la Universidad que apoye con más medios personales las actividades administrativas relacionadas con la titulación".

La universidad ofrece información en el Informe de autoevaluación sobre las medidas adoptadas para mejorar el departamento administrativo. Sin embargo, se pone de relieve que los problemas en la matriculación del título siguen presentes, justificados como una "dificultad administrativa".

2.- "Se recomienda aliviar la carga de trabajo de la coordinadora del Máster".

La universidad ha señalado en el Informe de autoevaluación que, en coordinación con el vicedecanato de Calidad de la facultad de Filología, se han traspasado las competencias administrativas de la coordinadora del título al personal administrativo.

**VALORACIÓN:**

Se valoran positivamente las medidas adoptadas para la subsanación de la recomendación y se comprobará su efectividad en futuros procesos de evaluación.

**CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

El Informe final de renovación de la acreditación incluía las siguientes recomendaciones:

1. "Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título, con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos".

La universidad señala en el Informe de autoevaluación que se han incluido procedimientos para la recogida de información de los colectivos implicados en el título.

2.- "Se recomienda establecer un procedimiento para la recogida de información y análisis de la inserción laboral y egresados"

La universidad informa de la puesta en marcha de nuevos procedimientos para la recogida de información y análisis de los egresados en los Proyectos de Innovación Docente, promovidos por la Oficina para la calidad de UCM. En este caso se ha solicitado un servicio externo para configurar un sistema de encuestas conjuntas para evaluar la satisfacción del título en su conjunto.

**VALORACIÓN:**

Se valoran positivamente las medidas adoptadas para la subsanación de la recomendación y se comprobará su efectividad en futuros procesos de evaluación.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---